"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2025-MDT/A

El Tambo, 30 de julio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

La Carta de Renuncia presentada por el Abog. Juan Antonio Chang Mallqui, con fecha 21 de julio de 2025; el Proveído N° 2324-ALC/S.A. de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por el Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 precisa que, son atribuciones del alcalde, entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; dentro de cuyo ámbito de aplicación se encuentran las entidades de la administración pública comprendidas en la Ley N° 30057. Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Decreto Supremo N' 127-2024-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción. y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 171-2025-MDT/A, de fecha 26 de mayo del 2025, se designa en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, al Abg. Juan Antonio Chang Mallqui, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado, bajo los alcances establecidos en los instrumentos de gestión interna y los parámetros establecidos en el informe que sustentan la presente resolución;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 21 de julio del 2025, el Abg. Juan Antonio Chang Mallqui presenta renuncia irrevocable al cargo de Gerente Municipal, aduciendo motivos estrictamente personales y de urgente necesidad; razón por la cual, solicita dar por finalizado su relación laboral con la entidad;

Que, mediante Proveído N° 2324-ALC/S.A. de fecha 30 de julio de 2025, el Despacho de Alcaldía dispone a la Secretaria General la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el **Abg. JUAN ANTONIO CHANG MALLQUI**, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dando por concluida su designación, siendo su último día de labores el 31 de julio de 2025, exonerándolo del plazo de ley y dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución al Abg. Juan Antonio Chang Mallqui, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que el funcionario cuya renuncia se tiene por aceptada, realice la entrega de cargo, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
V° B°
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Municipalidad Distrital de El Tambo
V° B°
SECRETARIA GENERAL